



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

# La Ciudad *de Todos*





# Coordinación General de Órgano Interno de Control





## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La Administración Pública Municipal 2021-2024, en el esfuerzo de fortalecer la transparencia durante los tres años de este gobierno que me honro en presidir, al inicio de la gestión, generó un hito en el proceso de nombramiento del titular del Órgano Interno de Control, apegándonos estrictamente a las disposiciones legales de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con la convicción de garantizar que se mantenga la responsabilidad de coadyuvar en la vigilancia de la rendición de cuentas, siempre apegados al marco legal, en temas tan importantes como: Las Declaraciones de Situación Patrimonial de Servidores Públicos, la legalidad y transparencia en el desarrollo de procesos licitatorios, el seguimiento de fiscalizaciones, la observancia de los Servidores Públicos respecto del Código de Ética Municipal, en apego a principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, con el fin último de prevenir actos de corrupción que desvirtúen la misión y los valores que nos hemos propuesto y por los que nos regiremos en los próximos años.

Así mismo, el área a la que me vengo refiriendo generó un plan de trabajo basado en un calendario de seguimiento de investigaciones administrativas y de fiscalizaciones realizadas por diversos entes del Gobierno Federal y Estatal, la atención al ciudadano con quejas y denuncias, así como la participación y vigilancia en todos los comités que fortalecen a la Institución de Gobierno, en ese contexto se desprende el objetivo general del área y que a continuación se despliega:

### Objetivo General

**Vigilar la actuación de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal, con alto nivel de ética, así como el manejo eficaz y transparente de los recursos públicos para fortalecer el combate a la corrupción garantizando el bienestar de los zapotlenses.**

### Objetivos específicos

**Seguimiento y vigilancia**

### Acciones

#### Rendición de cuentas

Menciono a la ciudadanía que durante los primeros meses de mi administración y en el marco de la entrega recepción de Gobierno Municipal, fueron realizados diversos procesos de validación y verificación del proceso mencionado de conformidad con la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, de cuyo seguimiento resultaron 110 procesos, que al término de este primer año de gobierno fueron concluidos 97 y se mantienen 2 abiertos en investigación.

#### Procedimientos de Verificación y Validación

AÑO	CONCLUIDOS	EN INVESTIGACIÓN
2020	0	
2021	97	
2022		2

**Capacitación dirigida a la plantilla laboral para fortalecer la observancia de los Servidores Públicos de la Institución de Gobierno respecto del Código de Ética Municipal.**

#### Acciones

Mediante el apoyo logístico de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, el Órgano Interno de Control al inicio del año 2022, comenzó a generar la difusión del Código de Ética Municipal a la plantilla laboral de la Institución de Gobierno, activándose diez talleres de capacitación

con la finalidad de que los trabajadores conocieran el contenido del mismo, y adquirieran el compromiso de ceñirse a él. Concientizando al personal de la obligación de la rendición de cuentas como Servidores Públicos y prevenir los actos de corrupción, para generar la congruencia con lo expresado en el párrafo anterior, en apego a principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

**Declaración de Situación Patrimonial y conflicto de interes de los Servidores Públicos de la Institución de Gobierno de Zapotlan el Grande.**

Reitero a los zapotlenses, que mi Gobierno mantiene un marcado compromiso con la ética y la transparencia y en ese tenor, durante el mes de mayo fueron organizadas ponencias de capacitación dirigidas a los trabajadores a efecto de que a través de la página web, “Sideclara”, realizaran sus declaraciones patrimoniales y conflicto de intereses, en las modalidades de inicial, modificación y conclusión, generando un total de 1,609 declaraciones realizadas por el personal del Gobierno Municipal. Cantidad que se compara en forma pormenorizada en el siguiente cuadro, ponderando el cumplimiento en el marco de la legalidad con la finalidad de mantener congruencia con la expresión integral de este apartado del informe:

**Resumen comparativo de declaraciones patrimoniales y conflicto de intereses en las modalidades: Inicial, modificación y conclusión.**

AÑO	NÚMERO DE DECLARANTES EN ESTATUS INICIAL	NÚMERO DE DECLARANTES EN ESTATUS MODIFICACIÓN	NÚMERO DE DECLARANTES EN ESTATUS CONCLUSIÓN	TOTAL DE DECLARANTES
2020	28	652	6	686
2021	851	671	80	1,602
2022	260	1,286	63	1,609

**De las Investigaciones Administrativas derivadas de Denuncias ciudadanas**

Asimismo, se informa que derivado de quejas y/o denuncias presentadas por la ciudadanía ante el Órgano Interno de Control, se llevan a cabo Investigaciones Administrativas, mismas que a la fecha corresponden a una totalidad de 27, de las cuales 23 se encuentran en etapa de investigación, y las restantes fueron resueltas mediante acuerdo de incompetencia y falta de elementos para acreditar responsabilidad administrativa.

En ese sentido, resulta importante señalar que el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, se encuentra comprometido con la ciudadanía para fomentar que el uso de su derecho denuncia ciudadana, combate a la impunidad y a la corrupción, ante actos que sean susceptibles de investigación por irregularidades administrativas para que una vez investigadas y acreditadas la conductas de los Servidores Públicos sean sancionados de conformidad a la Ley aplicable, observando en todo momento los principios rectores del derecho administrativo disciplinario. Debido a lo anterior, se muestra de manera gráfica el comparativo de denuncias administrativas llevadas a cabo en el año inmediato anterior con las recibidas al inicio de la presente administración hasta la fecha.

**Procedimientos de investigación administrativa**

AÑO	TOTAL	INVESTIGACION	CONCLUIDOS
2018	10		10
2019	12		12
<b>2020</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>2021</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
<b>2022</b>	<b>27</b>	<b>23</b>	<b>4</b>



### **Buzón ciudadano de quejas, denuncias y felicitaciones**

Con la finalidad de fortalecer el marco de atención al ciudadano en un esquema de proximidad, a través del personal del Órgano Interno de Control y la Unidad de Tecnologías de la Información de la localidad, se le dio continuidad al buzón ciudadano digital de quejas y sugerencias, que al final de este primer periodo de Gobierno, atendieron 33 peticiones con la finalidad de dar puntual seguimiento a través de las coordinaciones generales y el ciudadano con puntualidad.

En el mismo contexto, fue instalado el buzón físico en el ingreso del edificio del Palacio Municipal, a efecto de abrir canales de proximidad física para el segmento de la población que no tiene acceso a los medios digitales, y pueda realizar su petición denuncia o felicitación a los Servidores Públicos de la Administración 2021-2024.

A continuación, se despliega el cuadro comparativo de los registros de peticiones, quejas y denuncias de los últimos tres años a efecto de guardar memoria comparativa con resultados tangibles al término de este gobierno.

### **Resumen de Peticiones Ciudadanas**

<b>AÑO</b>	<b>PETICIONES CIUDADANAS</b>
2019	38
2020	62
2021	42
2022 (enero a julio)	33

Finalmente hago del conocimiento a la ciudadanía que el Órgano Interno de Control en este primer año de gobierno, actúa en la vigilancia de procesos de licitación a fin de que se garanticen las mejores prácticas en la adquisición de bienes y servicios, por lo que en ejercicio de dicha facultad, participó en 37 convocatorias realizadas tanto por el Comité de Adquisiciones como el Comité de Obra Pública del municipio de Zapotlán el Grande, con el propósito de verificar que dichos procesos sean apegados a la legalidad y transparencia en congruencia con una legítima aplicación de los recursos públicos en los que se observen: la legalidad, imparcialidad, certeza, racionalidad, confiabilidad, independencia, objetividad y profesionalismo a fin de que el presupuesto se ejerza bajo los principios rectores de la transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, disciplina presupuestal y financiera.



